

Resolución de 11 de septiembre de 2023 del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, por la que se publica la convocatoria de participación en el Programa Univergem.

BASES

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es desarrollar el programa Univergem (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género) que tiene como finalidad promover actuaciones innovadoras y contextualizadas para incentivar el empleo, el autoempleo y el emprendimiento entre las mujeres universitarias, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La financiación de las actuaciones recogidas en la presente convocatoria objeto de esta Resolución será con cargo íntegro a la subvención concedida a la Universidad de Málaga por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, según Resolución de 3 de mayo de 2023.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento <http://talentank.uma.es/formacion/univergem/>. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación en esta web serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

2. DESTINATARIAS

Serán destinatarias del programa egresadas de la Universidad de Málaga, así como alumnas de máster, doctorado y de grado con al menos el 80% de su carga lectiva superada.

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La formación completa tiene una duración de **160 horas**, repartidas entre programas y módulos formativos. Las participantes podrán seleccionar aquellas actividades en las que esté interesada y para las que tenga disponibilidad horaria, siendo obligatoria la asistencia a una jornada de Proyecto Profesional y a otra de Igualdad de Género en el caso de optar al diploma final de aprovechamiento del programa Univergem.

Las fechas exactas se fijarán según las necesidades derivadas del desarrollo del programa y serán publicadas en la web <http://talentank.uma.es/formacion/univergem/> y, además, serán informadas a través de comunicación directa por correo electrónico y el Campus Virtual de la UMA, donde las participantes se darán de alta como alumnas en Univergem.



Relación de Actividades Programadas

3.1 Proyecto Profesional (18 horas)

Máximo 50 participantes
Octubre 2023 – Marzo 2024

El conocimiento del entorno laboral, las tendencias del mercado de trabajo y las diferentes formas de acceso al mismo son elementos fundamentales para el diseño del propio proyecto profesional y comenzar la andadura en el mundo laboral. Los talleres programados son los siguientes:

- Competencias y Éxito Profesional
- Acceso al Mercado Laboral
- Hablar en Público
- Acceso a la Carrera Docente e Investigadora
- Descubre tus competencias: Autoconocimiento
- Elaboración del CV y búsqueda de Empleo
- Proceso de selección: Entrevista de Trabajo
- Simulaciones de Entrevistas

3.2 Empoderamiento y desarrollo profesional desde la perspectiva de género (10 horas)

Máximo 20 participantes
Noviembre 2023

El objetivo de este módulo es trabajar el desarrollo profesional de las participantes (liderazgo, autoconocimiento, mercado laboral...) a través de tres jornadas de formación amenizadas con dinámicas, juegos, *rolplaying* y casos prácticos relacionados con el empleo, la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

3.3 Marketing digital y marca personal (10 horas)

Máximo 50 participantes
Enero 2024

Formación presencial, dividida en dos sesiones: un taller práctico para consolidar la marca personal y profesional en LINKEDIN, TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM, y otro taller sobre estrategias de Marketing Digital.

3.4 Idiomas (50 horas)

Máximo 50 participantes
Febrero – mayo 2024



Formación presencial, semipresencial o virtual, en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Málaga. Las alumnas podrán elegir entre INGLÉS, ALEMÁN, FRANCÉS, ITALIANO o PORTUGUÉS. Se les realizará una prueba de nivel antes de iniciar el curso, que tendrá lugar de febrero a mayo.

3.5 Red de Embajadoras Univergem

Entre 20 y 50 participantes, según la actividad.
Enero-Junio 2024

El objetivo de este módulo es que las futuras mujeres profesionales mejoren su empleabilidad conociendo el entorno empresarial de primera mano, pero además potencien sus capacidades internas de cara a su entrada en el mundo laboral. El módulo incluye las siguientes acciones:

- Charlas Mundo laboral/Empresarial, donde diversos profesionales de distintos ámbitos muestran desde su especialización el mundo laboral/profesional real. 50 participantes
- Visitas a Empresas. 30 participantes
- Jornadas inspiracionales. 50 participantes
- Red de Embajadoras Univergem

3.6 Emprendimiento y Autoempleo como opción profesional (24 horas)

Máximo 50 participantes.
Marzo – Abril 2024

El objetivo de este módulo es introducir a las participantes en el emprendimiento como opción, acercándolas a experiencias de jóvenes emprendedoras y a las instituciones que apoyan y colaboran con las iniciativas emprendedoras.

- Voy a emprender. Claves de liderazgo
- ¿Tienes madera emprendedora? Casos de éxito
- De la Creatividad a la Innovación
- Cómo montar un negocio con cabeza: Metodología Lean Canvas
- Planes de negocio y financiación
- Todos los pasos para montar tu negocio
- El arte de vender
- Dinámicas emprendedoras



3.7 Compromiso social: Trabajando en proyectos (10 horas)

Máximo 50 participantes

Abril – Mayo 2024

Se promoverá entre las participantes el contribuir en la mejora de su entorno personal/profesional tomando conciencia de las problemáticas actuales y sus posibles soluciones a través del trabajo en equipo en diferentes proyectos sociales. En este módulo se impartirán talleres de contenidos tales como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Responsabilidad Social Corporativa, Voluntariado, Validación de ideas, etc., y se estimulará la participación a través de la organización de concursos, retos y premios. Con este bloque, además del compromiso social, se fomentará el espíritu emprendedor y la puesta en práctica de las *soft skills* (trabajo en equipo, comunicación, pensamiento crítico, creatividad, etc.)

3.8 Flash Session Hackathon UMA (30 horas)

Noviembre 2023 y Abril 2024

Organizados por el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la UMA, las quinta y sexta ediciones del Flash Session Hackathon se abren a las participantes de Univergem ya que su objetivo es, precisamente, fomentar el emprendimiento universitario promoviendo la generación y desarrollo de ideas emprendedoras sostenibles. Para ello, un grupo de mentores expertos ayudan a transformar las mejores ideas de los participantes en proyectos innovadores.

De ambas sesiones, cada una desarrollada durante tres días seguidos (miércoles, jueves y viernes), se seleccionarán a los perfiles destacados como *mejores personas líderes*, *mejores personas comunicadoras* y *personas más creativas o innovadoras*, a las que se les otorgarán ayudas de 1.000 €, más gastos de inscripción, para participar en la European Innovation Academy (EIA) en Portugal. El programa Univergem financiará, en su caso, la participación en la EIA de las mujeres universitarias premiadas que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

3.9 Igualdad de Género (8 horas)

Máximo 50 participantes

Diciembre 2023 – Febrero 2024

Módulo dedicado a que las alumnas conozcan mejor los programas y recursos en materia de igualdad del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Universidad de Málaga. Asimismo, se les facilitará información sobre el marco normativo de la igualdad, políticas de género, conceptos básicos en torno a la igualdad, lenguaje inclusivo, planes de igualdad y protocolos de actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.



4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El programa completo se desarrollará entre octubre de 2023 y julio de 2024.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de las participantes se valorarán los siguientes criterios:

- Situación laboral actual, siendo preferentes las mujeres en situación de desempleo
- Disponibilidad para realizar las acciones elegidas del programa
- Alta motivación hacia el empleo y/o emprendimiento
- Situación académica, siendo preferentes las tituladas y las estudiantes de posgrado (máster o doctorado), y dentro de ellas las de ramas STEM
- No haber participado en anteriores ediciones del Programa UNIVERGEM

6. SOLICITUD

Las interesadas deberán cumplimentar el formulario de inscripción que se encuentra en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga: <http://talentank.uma.es/formacion/univergem/>

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de publicación de esta convocatoria hasta el próximo 24 de septiembre (ambos inclusive).

8. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas y una vez realizada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se hará pública, mediante resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, publicándose en la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga: <http://talentank.uma.es/formacion/univergem/> con los efectos previstos en el último párrafo del apartado 1 de esta Resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados desde la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanación en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas. Esta subsanación podrá realizarse mediante escrito dirigido a la dirección de email: univergem@uma.es, en el plazo anteriormente indicado.



Una vez resueltas las alegaciones que se hayan podido presentar, se publicará la adjudicación de las plazas ofertadas mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga.

El procedimiento para la selección, así como las actuaciones de la Comisión de Valoración, se desarrollarán de conformidad con las normas establecidas en la presente Resolución y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las actuaciones administrativas de los diferentes órganos de la UMA participantes en esta convocatoria serán recurribles, en cuanto se desarrollen en ejercicio de sus competencias de derecho público, en la forma prevista en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que se indicará en los acuerdos o resoluciones correspondientes y, en su caso, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES:

Las participantes están obligadas con el programa Univergem a:

- La aceptación o renuncia del programa mediante documento disponible en la web.
- Cumplir el horario establecido dentro del programa.
- Aprovechar al máximo las posibilidades que se le ofrezcan en el desarrollo del mismo.
- Presentar la documentación solicitada por la UMA durante todo el programa.
- En caso de producirse inserción laboral durante el transcurso del programa y/o después de su finalización, comunicarlo a las personas responsables del programa UNIVERGEM.
- Una vez finalizado el mismo, cumplimentar cuestionarios de seguimiento y documentos solicitados por la UMA/IAM para su cierre.
- La renuncia al programa supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes al mismo.

10. ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

Las participantes en el Programa Univergem recibirán un diploma acreditativo de aprovechamiento a la finalización de la formación, siempre y cuando hayan asistido al menos al **80% de las sesiones** en cada módulo adjudicado, así como a una jornada formativa de Proyecto Profesional y otra de Igualdad de Género.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el programa Univergem supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la colaboración en un estudio sobre inserción laboral, a través de encuestas, entrevistas o seguimientos personalizados.





12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria supone la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Se atenderá, por tanto, a las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los datos de carácter personal obtenidos en la presente convocatoria quedarán incorporados a los ficheros de la Universidad de Málaga, con sede en Avenida Cervantes, s/n, 29071 Málaga, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución. Los datos recogidos no serán cedidos ni compartidos con terceros sin consentimiento previo o fuera de los casos expresamente previstos por la Ley, y serán mantenidos a lo largo del tiempo pudiendo ser usados para fines estadísticos.

Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Málaga a través de la dirección de correo electrónico dpo@uma.es

13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier duda, las interesadas podrán contactar con el **personal técnico** responsable del Programa Univergem a través de los siguientes contactos:

Teléfono: 951 95 33 98

Correo electrónico: univergem@uma.es

En Málaga, a 11 de septiembre de 2023

Rafael Ventura Fernández

Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento

